

## **REQUISITOS DE LEY ESTABLECIDOS PARA MATRIMONIO**

- Constancia de soltería ( registro Civil Municipal)
- Constancia de parentesco ( registro Civil Municipal)
- Certificación de acta de nacimiento ( registro Civil Municipal)
- La debida autorización
- Exámenes de salud y sida VIH y SIDA
- Antecedentes penales para matrimonio ( la corte)
- Constancias de vecindad ( Alcaldía Municipal)
- Copias de ID de los contrayentes (**actual**)
- Copia de ID de 4 testigos ( **que no sean familiares de los contrayentes**)
  - Dos nominales
  - Dos presenciales
- Constancia de declaración de bienes ( alcaldía)
- Solvencia municipal de ambos contrayentes

**Nota: Presentar quince días antes toda la documentación solicitada antes del acto.**

**Si los contrayentes son menores de 21 años**

- Deberá traer autorización de sus padres autenticado por un abogado.